

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 452-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 419 JUL 2013

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2013/GOB.REG.PIURA—GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIOS DEL SECTOR ANIA CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"

VISTO: El Informe N° 123-2013/AMC/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G-BS, de fecha 19 de Julio del 2013; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Selección de Menor Cuantía N° 015-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera convocatoria. **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA OBRA: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIOS DEL SECTOR ANIA CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 369-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de Junio del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su DECIMA PRIMERA VERSION para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°020 -2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013

Que, mediante Resolución Gerencia] Sub Regional N° 212-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Abril del 2013, se reconfirma al Comité Especial Permanente para el proceso de contrataciones de bienes y servicios (Adjudicaciones de Menor Cuantía y adjudicaciones directas-ejercicio presupuestal 2013).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 446-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Julio del 2013; se aprueba el **EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN** de Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIOS DEL SECTOR ANIA CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el mismo que asciende a **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 38,304.90)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, que será ejecutado por la modalidad de Selección Clásica, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, con un plazo de entrega de Diez (10) días calendarios.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

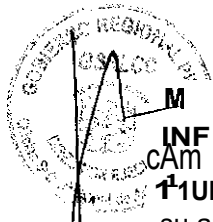
Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 45Z-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 19 JUL 2013



Que, mediante el INFORME N° 123-2013/AMC N° 015-2013-BS **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIOS DEL SECTOR ANIA CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"** de fecha 19 de Julio del 2013, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G**. Primera Convocatoria, con un valor referencia, establecido en el estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el mismo que asciende a **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 38,304.90)**, incluido los impuestos de ley, bajo el Sistema de Suma Alzada. El valor referencial ha sido determinado en éljmes de Mayo del 2013.



Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);



Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura, Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRppAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-primera Convocatoria para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIOS DEL SECTOR ANIA CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"** con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIOS DEL SECTOR ANIA CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 4S2 -2013/GOB.
REG.PIURA-GaRLCC-G**

Sultana, ^h **JUL** 20, 9

LOCALIDAD	Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 369-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de Junio del 2013.
UENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados Recursos Ordinarios
VALOR REFERENCIAL	TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 38,304.90)
PRECIO REFERIDO AL MES	De Mayo del 2013.
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información — OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL SULLANA PIURA
D^{ca} M^{ca} Angélica Cardenas
GERENTE SUB REGIONAL